



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00163161- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, elevado por la Cra. Vaniria Celeste Llenes en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por maternidad;

Que la Cra. Vaniria Celeste Llenes se desempeña en el cargo citado por concurso;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal y de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 48, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Convalidar la licencia con goce de sueldo concedida a la Cra. Vaniria Celeste Llenes (Legajo Nº 52.143) en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas desde el 12 de setiembre de 2025 y hasta el 10 de marzo de 2026.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.